

INFORME DE COMISIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE

NÚMERO:	5	Fecha:	7 de sep de 20
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS:		3112	7686
LUGAR:	Minatitlán, Veracruz	PERIODO	DEL 4 de SEPTIEMBRE 2020 AL 4 de SEPTIEMBRE 2020

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Asistir a reuniones de trabajo para reactivar los trabajos del basurero de Las Matas.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Asistir en representación de la SEMARNAT, para llevar a cabo una reunión de trabajo en el Municipio de Minatitlán, Veracruz, con el objetivo de reactivar los trabajos del basurero de Las Matas, en la que estuvieron presentes el Coordinador Estatal de los Programas de Desarrollo Lic. Manuel Huerta Ladrón de Guevara, así como la Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, Lic. María del Rocío Pérez Pérez.

La SEMARNAT presentó el reporte del avance en la adquisición de los terrenos, así como la presentación de actividades a ejecutarse en el corto plazo por cada Municipio.

La Titular de la SEDEMA, presentó un reporte de avances del Convenio de frente de trabajo Cosoleacaque.

CONCLUSIONES: La participación de la Semarnat en este tipo de reuniones para seguimiento a los trabajos del proyecto a "Las Matas".

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se visitó el frente de trabajo de Minatitlán y de Cosoleacaque, para revisar el estado actual en el que se encuentran. Una vez verificado el estado y la calidad en la operación, se llevo a cabo la reunión en la sala de Cabildo del Ayuntamiento de Minatitlán donde la SEMARNAT presentó la programación de actividades calendarizada y se acordó llevar a cabo los trabajos bajo la coordinación de la SEMARNAT.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Avanzar en los trabajos que se vienen realizando por mandato presidencial, para atender el saneamiento, remediación y rehabilitación del Tiradero a cielo abierto "Las Matas".

ATENTAMENTE

JULIO TRUJILLO SEGURA

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.